



1989 - Año del Centenario del Natalicio del Dr. Gregorio Alvarez

ORDENANZA N° 4038/89.-

VISTO:

Los expedientes N° 5765-N-87, 2345-A-88, 4053-C-88, 4298-C-88, 6189-C-88, 4621-G-88, 4291-I-88, 3450-N-88, / 4052-N-88, 3989-S-88, 2257-T-88; y

COMITÉS:

1 - Expediente N° 5765-N-87

1.1 Que la señora CARMEN RITA ESPINOZA VIEUDA / DE ALVARO con domicilio en Libertad 518 de Neuquén, solicita // condonación y extinción del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble e Inspección e Higiene de Baulito.-

1.2 Que el informe social describe la impos-
tibilidad de la solicitante de afrontar el pago del monto adeuda-
do, el que fue acumulado debido a que en un primer momento / se había concedido la extinción de pago por Ordenanza 1953 y // luego ésta se dejó sin efecto a raíz de que en el inmueble no / desarrolla actividad comercial.-

1.3 Que la solicitante a pesar de convivir con
con otros familiares no recibe ayuda y subsiste con sus ingre-
sos como pensionada padeciendo serios problemas de salud.-

1.4 Que atendiendo al informe social es preven-
te acceder a la solicitud.-

2- Expediente N° 2345-A-88

2.1 Que la señora ALDE HORTA ALLAS con domi-
cilio en Duplex 565 Barrio Alta Banda de Neuquén, solicita condon-
ación y extinción del pago de la Tasa por Servicios a la Pro-/
piedad Inmueble.-

2.2 Que el informe social muestra la incapaci-
dad que en este período tiene la solicitante de afrontar el pa-
go de lo adeudado, ya que es una persona sola y con sus ingre-
sos como maestra sostiene el hogar y los gastos que le ocasiona
la educación de su hijo quien se encuentra en el nivel secunda-

///2.-

AG
ANTONIO E. GRANDE
Secretario Coordinador
Honorable Concejo Deliberante
Neuquén



1989 - Año del Centenario del Natalicio del Dr. Gregorio Alvarez

///2.-

rio.-

2.3 Que atendiendo el informe social se procede a acceder a lo solicitado.-

3 - Expediente N° 4053-C-88

3.1 Que la señora VIOLETA PICHAUD DE CAVAZZAS con domicilio en Tucumán 233 de Neuquén, solicita condonación y extinción del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

3.2 Que la solicitante es viuda, pensionada y convive con una hija que no le puede aportar una importante ayuda por tener integrado su grupo familiar con dos hijos en edad escolar. El informe social estima necesario contemplar esta situación.-

3.3 Que atendiendo el informe social se procede a acceder a lo solicitado.-

4 - Expediente N° 4050-C-88

4.1 Que la señora BLANCA INES CORDOBA con domicilio en Intendente Cerro N° 449 de Neuquén, solicita condonación y extinción del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

4.2 El grupo familiar está integrado por el matrimonio y un hijo adolescente que cursa estudios secundarios. / Los ingresos establecidos del hogar provienen del sueldo de la esposa como administrativa. Del informe social se desprende la situación de carencia que no permite ofrecer la deuda existente con el Municipio.-

4.3 Que atendiendo el informe social se procede a acceder a lo solicitado.-

5 - Expediente N° 6169-C-88

5.1 Que la señora MATILDE GARCIA BOLDAN, con domicilio en Antártida Argentina y Pcia. Leóní Barrios Primero de Mayo de Neuquén, solicita condonación y extinción del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

///3.-


ANTONIO E. GRANDE
Secretario Coordinador
Honorable Concejo Deliberante
Neuquén



1989 - Año del Centenario del Natalicio del Dr. Gregorio Alvarez

///3.-

5.2 Que del informe social se desprende la situación de carencia de la solicitante quien subsiste con sus ingresos como empleada doméstica y con ellos ayuda a costear los estudios de su hija no pudiendo hacer frente a gastos extraordinarios como es el pago de las multas adeudadas por Servicios y tributativas.-

5.3 Que atendiendo al informe social es pertinente acceder a lo solicitado.-

6 - Expediente N° 4628-6-88

6.1 Que la señora JUANA GARNIERO, con domicilio en Don Bosco 403 de Neuquén, solicita condonación y exención / del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

6.2 Que el informe social describe una difícil situación económica motivada por la solicitante quién sufre graves problemas físicos y psíquicos y debe ser socorrida por / su hija, motivo que no le permite a ésta realizar tareas laborales fijas, sustituyendo las dos integrantes con los ingresos de su pensionada.-

6.3 Que atendiendo al informe social es pertinente acceder a lo solicitado.-

7 - Expediente N° 4281-1-88

7.1 Que el señor OSVALDO INOSTROZA, con domicilio en Río Negro 679 de Neuquén, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

7.2 Que el informe social describe la difícil situación que vive el matrimonio quienes subsisten con los ingresos como jubilado del jefe de familia y tienen a consecuencia de su edad serios problemas de salud. A partir de la 30 // enero/88 se encuentran exentos de pago por la Ordenanza N° 1953 y no pueden actualmente afrontar el pago anterior.-

7.3 Que atendiendo al informe social es pertinente acceder a lo solicitado.-

///4.-



1989 - Año del Centenario del Natalicio del Dr. Gregorio Alvarez

///4.-

8 - Expediente N° 3450-N-88

8.1 Que el señor AMBROSIO JESÚS MUÑOZ con domicilio en Domuyo 1431 de Neuquén, solicite condonación y eximición del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

8.2 Que el informe social sugiere considerar / la posibilidad de eximición ya que el grupo familiar subsiste / con los ingresos del padre como jubilado y los de su hija como empleada administrativa, sus estudios de nivel terciario de detta no permiten que ella labore en grado importante con sus padres, quienes por el bajo monto que perciben y sus problemas de salud no pueden afrontar los gastos del pago de la Tasa adeudada.-

8.3 Que atendiendo el informe social es prudente acceder a lo solicitado.-

9 - Expediente N° 4052-N-88

9.1 Que la señora BENEDITA PUMIC DE MUÑOZ // con domicilio en N. A. Camino N° 85, de Neuquén, solicita condonación y eximición del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

9.2 Que la solicitante es una persona de avanzada edad, con serios problemas de salud y sin ayuda de ningún familiar, subsistiendo con el ingreso que obtiene de hospedajes en su vivienda y la confección y venta de tejidos.-

9.3 Que atendiendo al informe social es prudente acceder al pedido.-

10 - Expediente N° 3995-S-88

10.1 Que el señor LISANDRO SÁNCHEZ INOSTROZA / con domicilio en Pte. del Inca 1039 de Neuquén, solicita condonación y eximición del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

10.2 El grupo familiar de componentes jóvenes / este pasando de acuerdo al informe social por una difícil situación económica debido a problemas de salud del jefe de familia quien tiene afectación pulmonar y cava, lo que no le permite tra-

///5.-



1989 - Año del Centenario del Natalicio del Dr. Gregorio Alvarez

///3.-

bajar y realiza cambios, no pudiendo con esta situación hacerse cargo del pago de los montos adeudados.-

10.3 Que atendiendo al informe social se procedente acceder a lo solicitado.-

III - Expediente N° 2257-E-89

11.1 Que la señora MARGARITA OLIVEROS VIEIRA de / TIRADO, con Domicilio en Urquiza 164 de Neuquén, solicita / condonación y extinción del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmobiliaria.-

11.2 La solicitante es una persona soltera, de // avanzada edad y subsiste con la ayuda de sus hijos, a quienes / día a día se les hace difícil ayudar en todos los gastos. No re- cibe ingresos propios y el informe social describe la real nece- sidad de esta señora en que se le contempla el pedido.-

11.3 Que atendiendo al informe social se pro- cedente acceder a lo solicitado.-

Que la Comisión Interna de Hacienda emitió un Despacho N° 032/89, por el cual aprueba el proyecto de Ordene- za de fajos 47/89; que este despacho fue ratificado por UNANIMIDAD en la Sesión Ordinaria N° 08/89, celebrada por el Cuerpo // con fecha 26 de abril del corriente año.-

Por ello y lo establecido en los artículos 113 y 129 inciso a) de la Ley Provincial N° 53,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º) CONDONAR la deuda que por la Tasa de Servicios a la Propiedad Inmobiliaria (Título I del Código Tribu- torio), mantiene con la Municipalidad de Neuquén, los contribu- yentes que se detallan seguidamente por los inmuebles cuyas nomenclaturas extractadas se indican en cada caso:

1º) Señora CARMEN RITA ESPINOZA VIEIRA DE ALFARO, Expte. N° 2762- X-87, N.C. N° 09-29-74-4229-0000.-

///4.-

ANTONIO E. GRANDE
Secretario Técnico Coordinador
Honorable Concejo Deliberante
Neuquén



1988 - Año del Centenario del Natalicio del Dr. Gregorio Alvarez

///6.-

- 2º) Señora ALIAS AIDE ROMINA, Expte. N° 2345-A-88, N.C. N° 09-20-52-0180-000,-
- 3º) Señora CAVAZZA VIOLETA PIZZABO DE, Expte. N° 4093-C-88, N.C. N° 09-20-09-20-09-4139-0000,-
- 4º) Señora CORDEA BLANCA L. Expte. N° 4298-C-88, N.C. N° 09-20-73-4000-0000,-
- 5º) Señora CRUZ MOLINA MATILDE, Expte N° 6189-C-88, N.C. N° 09-21-81-9983-0000,-
- 6º) Señora GARRIDO JUANITA, Expte. N° 4621-C-88, N.C. N° 09-20-73-5721-0000,-
- 7º) Señor INGROZA OSVALDO, Expte. N° 4201-L-88, N.C. N° 09-20-73-3496-0000,-
- 8º) Señor MUÑOZ JUANITO JOSÉ, Expte. N° 3420-S-88, N.C. N° 09-20-75-5047-0000,-
- 9º) Señora MUSOLE MARILIA JONES DE, Expte. N° 4052-S-88, N.C. N° 09-20-09-3161-0000,-
- 10º) Señor SANTACLA INGROZA LISANDRO, Expte. N° 5985-S-88, N.C. N° 09-20-09-0271-0000,-
- 11º) Señora TECERO MONTAÑA G. M., Expte. N° 2257-T-88, N.C. N° 09-20-09-3009-0000,-

ARTICULO 2º) ESTIMAR el pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble a los contribuyentes citados en los puntos 1º al 11º, atendiendo a la situación económica que da pie a la presente.

ARTICULO 3º) CONSIDERAR la deuda que por la Tasa por Inspección / Rigencia de Baldío mantiene con el Municipio la señora CALVET MITA ESPINELA VDA. DE ALPMIO, Expte. N° 5765-S-87 en el inmueble de su propiedad designado con la N.C. 09-20-74-4239-0000,-

ARTICULO 4º) COMUNICARSE al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, A LOS VEINTISIETE (27) DÍAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (Expte. 2257-T-88).

ES COPIA:

152,-

ANTONIO E. GRANDE
Secretario General Coordinador
Honorable Concejo Deliberante
Neuquén



ZADO: MENQUINEZ
ALVAREZ.-